

# HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit 804000673 3

Linea de Atención 607-6471515

Email: facturaelectronica@hasltda.com



**Factura Electrónica De Venta No**

**FVE No. 5715**

Persona Juridica Responsable de IVA - No Efectuar Retención en La Fuente. Somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

No efectuar Retencion de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolucion2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Economica ICA código 215 9,6 x1000

Documento Oficial de Autorizacion de Numeración de Factura Electronica No 18764063432102 vigencia 24 meses desde 09/01/2024 hasta 08/01/2026 que habilita prefijo FVE desde 5209 hasta 10.000

9/01/2024

9/01/2026

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA				lgomez@sena.edu.co			
NIT	899999034 1	DIRECCIÓN	CR 30 17B 25S		CIUDAD	Bogota D.C.		
FECHA FACTURA	18/06/2024	FECHA VENCIMIENTO	18/07/2024	MODALIDAD DE COMPRA	VIRUTAL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES		FORMA DE PAGO	Credito
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	AMP_PED_258	PAQUETE BÁSICO DE ELECTRÓNICA	2	Und.	301.104	19%	57.210	602.208

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

**SUBTOTAL 602.208**

**DESCUENTO 0**

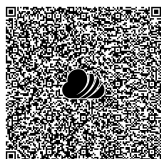
**IVA 114.420**

**TOTAL DE LA OPERACIÓN 716.628**

#### Observaciones

SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 129653  
#\$36-00-011-921410;OC129653;lgomez@sena.edu.co#\$  
ENTREGADO CON REMISION 0457-2024

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.



#### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/06/2024 10:53:28

Recibido a Satisfacción

**CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515**

**Bucaramanga**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063433521



(415)7707212489984(8020) 001876406343352 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 4 0 0 0 6 7 3	3				

11. Razón social  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	Cód.
	4

24. Dirección  
CR 36 46 104 BRR SAN PIO

25. País Colombia	26. Departamento Santander	27. Municipio Bucaramanga
----------------------	-------------------------------	------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 9 1 4 3 1 7 3 5 1004. DV 5  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
990. Lugar administrativo  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 1 - 0 9 / 0 8 : 3 5 : 1 1



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063432102



(415)7707212489984(8020) 001876406343210 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
8 0 4 0 0 0 6 7 3 3

11. Razón social  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga Cód. 4

24. Dirección  
CR 36 46 104 BRR SAN PIO

25. País Colombia 26. Departamento Santander 27. Municipio Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 9 1 4 3 1 7 3 5 1004. DV 5  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
990. Lugar administrativo  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 1 - 0 9 / 0 8 : 1 7 : 0 6

